



Santa Fe, 24 de Noviembre de 2020.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Dirección Ejecutiva del Mujeres y Disidencias, proceda a la realizar los estudios de factibilidad técnica y económica, para realizar los talleres "Prevención de Noviazgos Violentos" a llevarse a cabo en el recorrido del Memorial de Víctimas de Violencia de Género situado en nuestra ciudad, como espacio a priorizar al aire libre en el marco de la pandemia por covid-19. A tales fines se proceda a coordinar el uso del espacio de tal lugar realizando las gestiones correspondientes ante el Ejecutivo Provincial.

Artículo 2°: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado a través de la Dirección Ejecutiva de Mujeres y Disidencias.

Artículo 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 4º: De forma

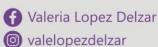
FUNDAMENTOS

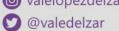
Sres. Concejales y Sras. Concejales:

El presente proyecto tiene como finalidad que el Departamento Ejecutivo proceda a realizar los estudios de factibilidad técnicos y económicos para realizar los talleres de "Prevención de Noviazgos Violentos" a llevarse a cabo en el recorrido del Memorial de Víctimas de Violencia de Género, situado en la costanera de nuestra ciudad, como espacio a priorizar al aire libre en el marco de la pandemia por covid-19.

Desde el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hubo en nuestro país 197 femicidios y 227 desde principios de año (datos registrados hasta el 31 de







342-5121155

octubre de 2020), a esto se suman 226 intentos de femicidios. En el territorio provincial hubo 26 femicidipos según datos registrados hasta el 30 de septiembre de 2020.

El presente proyecto surge a partir de la Resolución Nº 14277, autoría de la concejala Noelia Montagno de Chiementín, que resuelve la Realización de Talleres "Prevención de Noviazgos Violentos" en el ámbito de las escuelas de la Ciudad de Santa Fe, siendo que en el contexto de la pandemia y no concurrencia a clases no se pueden llevar a cabo dichos talleres, solicitamos se analice la realización de los mismos en el Memorial de Víctimas de la Violencia de Género, emplazado en Almirante Brown 6989 de la Ciudad de Santa Fe.

Cabe aclarar que el espacio del Memorial cuenta con un recorrido diseñado a través de baldosas rojas que plantean interrogantes respecto a los distintos tipos y modalidades que asume la violencia, ese recorrido llamado "Violentómetro", es un espacio educativo, didáctico y de reflexión, situado al aire libre y diagramado para abordar la problemática de la violencia con carácter preventivo y educativo.

Este espacio es al aire libre, por lo que en el marco de la pandemia podrían realizarse para no abandonar la tarea preventiva en un contexto de cuarentena que ha agravado, lamentablemente, las situaciones de violencia doméstica y los abusos sexuales dentro del hogar.

Para la erradicación de todas las violencias machistas es fundaental la prevención de estas, y creemos que estos talleres nos acercan al objetivo.

Esta herramienta permite la prevención para conocer las alertas tempranas que nos permitan actuar a tiempo en las situaciones de violencia y, a su vez, acciones de prevención que nos permitan actuar en el mediano y largo plazo, conmoviendo, deconstruyendo y transformando patrones sociales y culturales que moldean los estereotipos, las identidades y las relaciones entre los géneros. Como Estado debemos promover acciones de prevención que promuevan la igualdad e interpelen los vínculos jerárquicos y violentos entre los géneros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.